

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-9875 *Citación para el levantamiento del Acta de Ocupación para la obtención de las parcelas no adheridas a la Junta de Compensación del Sector 108 en Sancibrián. Expediente 19/250/15.*

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, para la obtención de las parcelas no adheridas a la Junta de Compensación del Sector 108 en Sancibrián, por Acuerdo de la Comisión Regional del Territorio y Urbanismo en sesión de 24 de octubre de 2016, se cita en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, a los propietarios el día 12 de diciembre de 2016 a la hora que se indica en la tabla anexa, para el levantamiento del Acta de Ocupación de las fincas afectadas por la expropiación, acto al que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.3 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, deberán acudir con Certificación Registral a su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario o, en su defecto, títulos suficientes justificativos de su derecho contemplados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.

En el caso de que no se acudiese al acto, se tendrá por hecho el trámite y el levantamiento del Acta servirá para iniciar la ocupación, consignándose el importe del justiprecio en la Caja General de Depósito.

Nombre y Apellidos	Hora
D ^a . M ^a . del Carmen Salas San Miguel	09:00
D ^a . Isabel Salas San Miguel	09:00
D ^a . Eloina Salas San Miguel	09:00
D. José Agustín Salas San Miguel	09:00
D ^a . Josefa Bárcena San Miguel	09:30

Santa Cruz de Bezana, 4 de noviembre de 2016.
El alcalde en funciones,
Manuel Pérez Marañón.

2016/9875